



FIRMADO POR:

Diputada provincial
M^a VICTORIA DELICADO USEROS
FECHA: 30/03/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

GanemosIU



Doña Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Ganemos-Izquierda Unida en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Excm. Diputación de Albacete, la siguiente **MOCIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE CON APOYO DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de febrero se debatía y aprobaba en el Congreso de los Diputados una PNL del grupo parlamentario Unidos Podemos para el **desarrollo y aplicación efectiva de la ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible del medio rural**. En su fundamentación se cuestiona “una sociedad en la que impera una visión esencialmente urbana, que identifica el corazón del progreso y de la economía con el esplendor de los grandes centros financieros, ubicados generalmente en megaciudades. Esa visión deja a un lado, en un segundo plano, a ciudades o pueblos con menor población pero, sobre todo, acentúa la invisibilización del medio y de la vida rural. Desde esta visión, a lo sumo el medio rural se identifica con el PIB agropecuario y pesquero, gestionado en gran medida desde esos centros urbanos donde tienen sus sedes las grandes empresas que, de forma creciente, integran la producción, la transformación y la comercialización tanto en el sector agrario y cárnico como en el sector pesquero”.

Son los territorios rurales los que nos dan de comer y beber, en ellos se genera la electricidad que alumbramos y calienta nuestros hogares, los recursos naturales que consumimos de forma insensata, a veces, sin apreciar su valor. Y son las zonas rurales las que sustentan nuestros patrimonios naturales, nuestros paisajes y buena parte de nuestra identidad y diversidad cultural. Coincidimos en la valoración de los territorios rurales como sustento de nuestras raíces como sociedad.

No queremos perder las raíces y por ello es necesario recuperar el sentido común, apoyar a la gente que lucha por el medio rural, por la mejor calidad de vida en los pueblos y núcleos rurales de todo el país.

La Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural se aprobó a finales de 2007 y pronto quedó prácticamente paralizada, sin financiación, y olvidada en gran medida en las dos últimas legislaturas. Esta ley merece y necesita ser reactivada de forma urgente porque es una buena ley. Una buena ley para el medio rural y, por tanto, una buena ley para nuestra sociedad, para todo el país.

En el medio rural viven más de 10 millones de habitantes, supone el 84% del territorio, y casi 8.000 municipios, de los cuales 3.000 están declarados en emergencia, en proceso de desaparición. Los habitantes de núcleos pequeños suman el 25,9% de la población española, mientras que otro 25,6 % reside en áreas de tamaño intermedio. La mitad de los municipios españoles está en riesgo de extinción. De los 8.125 pueblos que existen, 4.955 tiene menos de 1.000 habitantes, según los últimos *datos*

1



Moción para promover el desarrollo rural sostenible - DIPUTACIÓN DE ALBACETE -
Cod.200118 - 30/03/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P43J4J-N3ENGEVT

Hash SHA256:
19HKoL9KuWnHpVH
nKLyNep3srli9qF1S8
eDzFgDyCSA=

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR:

Diputada provincial
M^a VICTORIA DELICADO USEROS
FECHA: 30/03/2017



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

GanemosIU

publicados en el INE (2017). Las causas de la despoblación se deben principalmente al envejecimiento demográfico, el bajo relevo generacional, la baja natalidad y la escasez de puestos de trabajo. La *Federación Española de Municipios y Provincias* exige la aplicación de "urgentes políticas de Estado" para frenar lo que califica como "un problema de primer orden" para España.

Los últimos datos del INE apuntan a que desde el año 2000 hay 358 municipios más con menos de un centenar de residentes. Ahora, se cifran en 1.286. La provincia que encabeza esta lista es Guadalajara con 173 pueblos de los 288 que tiene.

En Albacete, el 49,4% (43 de 87 municipios) tiene menos de 1000 habitantes. De los 87 municipios de la provincia de Albacete, más de 60 han perdido habitantes en los últimos 10 años, añadida a la sangría de población que han tenido durante las últimas décadas por un gran éxodo rural a las grandes ciudades y sus áreas metropolitanas.

Entre las competencias propias de la Diputación está la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito.

Y es en el apoyo a los pequeños municipios donde las diputaciones provinciales justifican su existencia. En el libro blanco para la reforma local ya se decía que "las diputaciones han de ser eficaces instrumentos al servicio de los municipios para aquellas actuaciones para las que éstos no tengan capacidad suficiente o en aquellos otros casos en que quieran mejorar la calidad de los servicios que están prestando (...) la diputación debe ser una institución de cooperación con los municipios".

Apoyar a los pequeños municipios es apoyar el desarrollo rural sostenible pues éste contempla las necesidades del mundo rural de manera integral, teniendo en cuenta tanto los aspectos económicos como sociales para conseguir una buena calidad de vida de la población rural y para ello es imprescindible garantizar el acceso y la calidad de los servicios públicos.

En el acuerdo de presupuesto de 2017 entre PSOE y Ganemos-IU figura el compromiso de hacer un Plan Estratégico de Desarrollo Rural con la finalidad de frenar la disminución de habitantes y el envejecimiento progresivo de la población rural.

Recientemente la Comisión de Despoblación de la FEMP ha elaborado un estudio sobre Población y despoblación en España y entre otras propuestas para luchar contra la despoblación rural apunta la necesidad de implementar medidas concretas "personalizadas" a la realidad y problemática de cada territorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de la Diputación Provincial de Albacete, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Apoyar la reactivación de la Ley 45/2007 en el Congreso de los Diputados.
- 2.- Crear una unidad técnica en Diputación para asesorar, coordinar y promover el desarrollo rural sostenible de la provincia de Albacete.
- 3.- Elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Rural de la provincia de Albacete en colaboración con los municipios y los Grupos de Acción Local en el que se recojan medidas concretas de lucha contra la despoblación en nuestra provincia.

En Albacete, a 30 de marzo de 2017

2



Moción para promover el desarrollo rural sostenible - DIPUTACIÓN DE ALBACETE -
Cod.200118 - 30/03/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P43J4J-N3ENGEVT

Hash SHA256:
19HKoL9KuWnHpVH
nKLyNep3srli9qF1S8
eDzFgDyCSA=

Pág. 2 de 2